

1. Los Decretos Alcaldicios N° 3.573 y 3574 de fecha 24 de diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
2. Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 134-2010: "Reparación y Construcción Aceras Varios Sectores".
3. El Decreto Alcaldicio N° 3.338 de fecha 02 de diciembre de 2010, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N°134-2010: "Reparación y Construcción Aceras Varios Sectores".
4. El Decreto Alcaldicio N° 3.534 de fecha 22 de Diciembre de 2010, que adjudica las obras de "Reparación Aceras Varios Sectores" y "Construcción Aceras Varios Sectores" al oferente Mariela Fonseca Soldan.
5. El Decreto Alcaldicio N° 422 de fecha 14 de Febrero de 2011, que aprueba el **Contrato de Reparación de Aceras Varios Sectores**, suscrito mediante escritura pública, de fecha 28 de Enero de 2011, entre la Municipalidad de Temuco y **Mariela Ingrid Fonseca Soldan**.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1.211 de fecha 03 de Mayo de 2011, que aprueba la Modificación de Contrato por Aumento de Plazo, suscrita mediante escritura pública, de fecha 13 de Abril de 2011, entre la Municipalidad de Temuco y **Mariela Ingrid Fonseca Soldan**.
7. El Decreto Alcaldicio N° 1.588 de fecha 09 de junio de 2011, que nombra la comisión para efectuar la recepción provisoria de las obras de "Reparación Aceras Varios Sectores" y "Construcción Aceras Varios Sectores".
8. El Decreto Alcaldicio N° 2.633 de fecha 28 de septiembre de 2011, que aprueba las Actas de Recepción Provisional de las Obras "Reparación Aceras Varios Sectores" y "Construcción Aceras Varios Sectores" de fecha 18 de Julio de 2011.
9. El Decreto Alcaldicio N° 4.306 de fecha de 03 de Diciembre de 2012, que Nombra la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las Obras: "Reparación Aceras Varios Sectores" y "Construcción Aceras Varios Sectores".
10. Las Actas de Recepción Definitiva de las Obras "Reparación Aceras Varios Sectores" y "Construcción Aceras Varios Sectores" de fecha 26 de Diciembre de 2012.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébense las Actas de Recepción Definitiva de las Obras "Reparación Aceras Varios Sectores" y "Construcción Aceras Varios Sectores" de fecha 26 de Diciembre de 2012.
2. Procédase con la Devolución de las siguientes Boletas de Garantía de las obras "Reparación Aceras Varios Sectores" y "Construcción Aceras Varios Sectores":
 - Depósito A La Vista Nominativo N° 0250451 del Banco Santander Chile, de fecha 06 de Enero de 2011 y por un monto de \$ 2.374.403.-
 - Depósito A La Vista Nominativo N° 0250452 del Banco Santander Chile, de fecha 06 de Enero de 2011 y por un monto de \$ 2.488.215.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

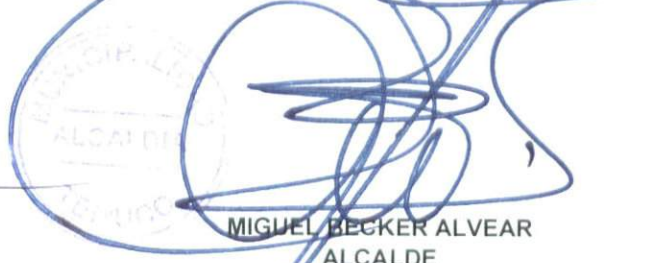


JUAN ARANEDA-NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO/SLR

Distribución

- Asesoría Jurídica
- Tesorería
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



ACTA RECEPCION DEFINITIVA

OBRA: "REPARACIÓN ACERAS VARIOS SECTORES"

Con fecha 26 de Diciembre de 2011, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Reparación aceras varios sectores", adjudicada a la Empresa Contratista Mariela Fonseca Soldan, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.534 de fecha 22 de Diciembre de 2010.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 4.306 de fecha de 03 de Diciembre de 2012 de la Municipalidad de Temuco y está integrada por los siguientes funcionarios:

- Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sra. Susana Pareja Pineda, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de Ejecución de Obras, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la contratista Mariela Fonseca Soldan, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 422 de fecha 14 de Febrero de 2011, por un monto de \$ 49.764.309.- IVA Incluido.

La Recepción Provisoria de las obras, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.633 de fecha 28 de septiembre de 2011, sin observaciones y los trabajos se terminaron el día 27 de Enero de 2010, fecha contractual.

La Comisión Receptora revisó detenidamente las obras "Reparación aceras varios sectores", encontrándolas ejecutadas conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas en la obra, dándolas por recibidas en forma Definitiva.

Para constancia firman en original y tres copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.



MÓNICA FUENTES GUTIÉRREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



IVONNE DEL CANTO GACITÚA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



SUSANA PAREJA PINEDA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



SEBASTIAN LUBASCHER RAMÍREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



MARIELA FONSECA SOLDAN
CONTRATISTA